



2026/1338

16.6.2026

**DECISIÓN (PESC) 2026/1338 DEL CONSEJO**

**de 15 de junio de 2026**

**en apoyo de un proyecto sobre soluciones digitales para la seguridad de los arsenales de municiones convencionales en la vecindad de la UE (AIMS/SIMS)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) En 2001, los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos («Programa de Acción de las Naciones Unidas»). En dicho Programa, los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron mejorar las normativas nacionales sobre armas pequeñas, reforzar la gestión de los arsenales, garantizar que las armas estén marcadas de forma adecuada y fiable, mejorar la cooperación en la localización de armas y participar en la cooperación y la asistencia regionales e internacionales.
- (2) El 19 de noviembre de 2018, el Consejo adoptó la Estrategia de la UE contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición titulada «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos», que reconocía que una seguridad deficiente de los arsenales es un factor esencial para que las armas y municiones que los integran puedan desviarse del mercado lícito al mercado ilícito. La Unión y sus Estados miembros se comprometieron a seguir ayudando a otros países a mejorar la gestión y la seguridad de los arsenales en posesión del Estado mediante el refuerzo de las instituciones y los marcos legislativos y administrativos nacionales que regulan el suministro legítimo y la gestión de arsenales de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y municiones para las fuerzas de seguridad y defensa, con especial hincapié en el marcado y el registro, y a promover y aplicar normas y buenas prácticas para el manejo de armas pequeñas y su munición. La Unión también se comprometió a promover la aplicación de nuevas tecnologías para gestionar más eficazmente los arsenales de APAL y a seguir apoyando la cooperación y la asistencia para la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas, en particular la seguridad física y la gestión de los arsenales de APAL y municiones.
- (3) El 4 de diciembre de 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (en lo sucesivo, «Marco Global»), que es un marco de cooperación voluntario que contiene un conjunto de compromisos políticos para reforzar y promover las iniciativas existentes en materia de gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida y llenar los vacíos existentes en este ámbito. En su objetivo 5, el Marco Global alienta a los Estados a establecer las capacidades técnicas para realizar una vigilancia adecuada, sistemática y sostenible de las municiones convencionales en las existencias de armas nacionales, según proceda y de conformidad con la legislación nacional, incluso mediante la prestación y recepción de cooperación y asistencia internacionales.
- (4) La Posición Común 2008/944/PESC del Consejo <sup>(1)</sup> establece que se ha de denegar la licencia de exportación si su concesión no es compatible con las obligaciones y los compromisos internacionales de los Estados miembros, incluidos sus compromisos en virtud del Marco Global.

<sup>(1)</sup> Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares (DO L 335 de 13.12.2008, p. 99, ELI: <http://data.europa.eu/eli/compos/2008/944/oj>).

- (5) El 14 de abril de 2025, el Consejo aprobó unas Conclusiones sobre el control de las exportaciones de armas, en las que se comprometía a impulsar los trabajos relativos a los elementos que apoyan el comercio responsable de tecnología y equipos militares y encomienda al Grupo «Exportación de Armas Convencionales» (COARM), cuando proceda, que apoye el desarrollo de capacidades de terceros países en materia de gestión de los arsenales de armas y municiones.
- (6) El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) está desarrollando el sistema de gestión de existencias de municiones (*Ammunition Inventory Management System*, AIMS), una herramienta digital diseñada para apoyar la gestión segura, protegida y sostenible de los arsenales de municiones. El AIMS se ha concebido para trabajar en sinergia con el sistema de gestión de información de vigilancia (*Surveillance Information Management System*, SIMS). El AIMS y el SIMS se probarán en Bosnia y Herzegovina, y la República de Moldavia ha manifestado un gran interés por ambas herramientas.
- (7) Redunda en interés de la seguridad de la Unión apoyar a Bosnia y Herzegovina y la República de Moldavia en su adaptación a las normas modernas sobre no proliferación y seguridad. En este contexto, conviene que la Unión respalde, mediante una contribución financiera, el proyecto titulado «Soluciones digitales para la seguridad de los arsenales de municiones convencionales en la vecindad de la UE», que consiste en el desarrollo, la adopción, la integración y el uso continuado de las herramientas AIMS y SIMS en esos países. Suiza se ha comprometido a cofinanciar dicho proyecto aportando una contribución financiera que se sumará a la contribución de la Unión, con vistas a alcanzar el presupuesto total estimado del proyecto.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

1. Con vistas a la aplicación de la Estrategia de la UE contra las armas de fuego, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y su munición titulada «Seguridad de las armas, protección de los ciudadanos» y de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, la Unión apoyará el proyecto titulado «Soluciones digitales para la seguridad de los arsenales de municiones convencionales en la vecindad de la UE», consistente en el desarrollo, la adopción, la integración y el uso continuado del sistema de gestión de existencias de municiones (AIMS) y del sistema de gestión de información de vigilancia (SIMS) en Bosnia y Herzegovina y la República de Moldavia (en lo sucesivo, «proyecto»).
2. El objetivo del proyecto consistirá en mejorar las capacidades organizativas de las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina y la República de Moldavia para la gestión de las municiones convencionales a lo largo de todo el ciclo de vida, con el fin de mitigar el riesgo de desvío y explosiones accidentales.
3. En el anexo de la presente Decisión figura una descripción detallada del proyecto.

#### *Artículo 2*

1. La aplicación de la presente Decisión corresponderá al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante»).
2. La ejecución técnica del proyecto correrá a cargo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG).
3. El CIDHG desempeñará sus funciones bajo la responsabilidad del Alto Representante. A tal fin, el Alto Representante celebrará los acuerdos necesarios con el CIDHG.

#### *Artículo 3*

1. El importe de referencia financiera para la ejecución del proyecto financiado por la Unión será de 1 000 000 EUR. El presupuesto total estimado para el proyecto será de 1 389 145 EUR.
2. Los gastos financiados con cargo al importe de referencia financiera indicado en el apartado 1 se gestionarán con arreglo a las normas y procedimientos aplicables al presupuesto general de la Unión.

3. La Comisión supervisará que se gestionen adecuadamente los gastos a que se refiere el apartado 2. Celebrará a tal efecto un acuerdo con el CIDHG. Dicho acuerdo estipulará que el CIDHG debe garantizar que la visibilidad de la contribución de la Unión de manera acorde con la cuantía de dicha contribución.
4. La Comisión procurará celebrar lo antes posible el acuerdo a que se refiere el apartado 3, una vez haya entrado en vigor la presente Decisión. Informará al Consejo de cualquier dificultad relacionada con la celebración de dicho acuerdo, así como de su fecha de celebración.

#### *Artículo 4*

1. El Alto Representante informará al Consejo sobre la aplicación de la presente Decisión mediante informes semestrales elaborados por el CIDHG.
2. La Comisión informará al Consejo sobre los aspectos financieros del proyecto.

#### *Artículo 5*

1. La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.
2. La presente Decisión expirará a los treinta y seis meses de la fecha de celebración del acuerdo a que se refiere el artículo 3, apartado 3, o, si no se celebre dicho acuerdo en los seis meses de la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión, esta expirará a los seis meses de la fecha de su entrada en vigor.

Hecho en Luxemburgo, el 15 de junio de 2026.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

K. KALLAS

## ANEXO

## DOCUMENTO DE PROYECTO

**Soluciones digitales para la seguridad de los arsenales de municiones convencionales en la vecindad de la UE (AIMS/SIMS)**

## 1. ANTECEDENTES Y RAZONES PARA EL APOYO EN EL MARCO DE LA PESC

## 1.0 El reto

La capacidad de un Estado para clasificar, cuantificar y responder de las municiones convencionales de propiedad y control nacionales es un requisito fundamental para una gestión segura, preventiva y duradera de las municiones convencionales a lo largo de toda su vida útil, así como para reforzar el control de armamentos y prevenir su desvío y proliferación. Sin esta capacidad, los Estados se enfrentan a un aumento de los riesgos de explosiones accidentales, desvío y proliferación incontrolada de municiones. Estos riesgos son especialmente graves en entornos afectados por conflictos y con escasa capacidad, en los que las autoridades nacionales a menudo carecen de las capacidades técnicas, financieras, operativas y organizativas necesarias para gestionar sus municiones convencionales. En tales contextos, los Estados pueden:

- ser incapaces de prever con precisión las necesidades de municiones o de planificar una adquisición puntual y rentable;
- no detectar las municiones deterioradas o inseguras, lo que eleva el riesgo de explosiones accidentales;
- perder oportunidades de detectar y eliminar de forma segura las municiones obsoletas, lo que agrava los riesgos de seguridad y prevención;
- carecer de registros exhaustivos, incluido el seguimiento de lotes y números de lote, lo que limita su capacidad para rastrear las municiones, detectar los puntos de desvío y apoyar las investigaciones posteriores al desvío;
- perder visibilidad de la ubicación física y el estatuto jurídico de los arsenales de municiones, lo que aumenta el riesgo de desvío y obstaculiza la trazabilidad;
- carecer de capacidad suficiente para expedir y verificar los certificados de usuario final y llevar a cabo evaluaciones rigurosas de riesgos anteriores y posteriores a la transferencia, tal como exigen los acuerdos bilaterales y multilaterales de control de las exportaciones;
- carecer de capacidad para cumplir los compromisos internacionales de Estados exportadores y almacenar armas en virtud de instrumentos como el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (Marco Global).

En respuesta a estas carencias operativas e institucionales, existe una necesidad acuciante de sistemas adaptados al contexto y basados en normas que permitan a los Estados establecer marcos sólidos y sostenibles de gestión de los inventarios. Para abordar eficazmente los riesgos tanto de seguridad como de prevención, estos sistemas deben ir más allá del registro básico. Deben apoyar la recogida, integración y análisis sistemáticos de un conjunto completo de datos, no solo sobre el tipo, la ubicación y la cantidad de municiones, sino también sobre su estado, capacidad de funcionamiento y situación de vigilancia a lo largo de todo el ciclo de vida útil. Esto requiere una infraestructura digital específica que pueda facilitar las decisiones fundadas, la priorización de los riesgos y la planificación a largo plazo, reforzando al mismo tiempo los objetivos de control de armamentos y no proliferación, en consonancia con las normas, directrices y buenas prácticas internacionales, como las que figuran en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y que se piden en los objetivos 5 y 7 del Marco Global.

### 1.1 AIMS/SIMS: Una solución digital para la gestión integral de los inventarios

A raíz de varias solicitudes de apoyo de las autoridades nacionales para reforzar los esfuerzos de control de armamento y no proliferación mediante la mejora del inventariado y la vigilancia de los arsenales de municiones convencionales, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) está desarrollando —por medio de su Equipo Consultivo de Gestión de Municiones (AMAT)— el paquete de software **AIMS/SIMS**.

El **AIMS (Ammunition Inventory Management System)** es una herramienta informática digital, escalable y adaptada a las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, concebida para apoyar la gestión segura, preventiva y sostenible de los arsenales de municiones. El **AIMS**, que se basa en un sistema de gestión de inventarios utilizado por el Ministerio de Defensa del Reino Unido, se encuentra actualmente en fase de desarrollo y se pondrá a prueba en Bosnia y Herzegovina, con gran interés por parte de otros países, como Kazajistán, Moldavia y Perú.

Tiene como objetivo apoyar los esfuerzos nacionales para reducir los riesgos que plantean los arsenales de municiones gestionados de forma insegura y sin prevención y contribuir a mejorar la capacidad organizativa de las autoridades nacionales para la gestión de las municiones convencionales a lo largo de toda su vida útil. En concreto, el **AIMS** ofrece los siguientes beneficios fundamentales:

- mejora la seguridad del personal y de la población civil apoyando el almacenamiento, la manipulación, el transporte y la eliminación seguros de municiones;
- permite la detección puntual de pérdidas y desvíos mediante el seguimiento en tiempo real de las existencias y los controles físicos rutinarios de las existencias;
- mejora la eficiencia de los arsenales y la reducción de riesgos vinculando la gestión de inventarios con los datos de vigilancia para fundamentar las decisiones de planificación, adquisición y eliminación;
- impulsa el fortalecimiento institucional promoviendo las revisiones de los procesos, los procedimientos normalizados y el desarrollo de capacidades a largo plazo en marcos dirigidos desde el ámbito nacional.

Aunque **AIMS** funciona de forma independiente, está concebido para funcionar en sinergia con el **Surveillance Information Management System (SIMS)**. El **SIMS** hace un seguimiento del estado y la estabilidad de las municiones en el tiempo y está integrado en el **AIMS**, apoyando la toma de decisiones, la planificación y la gestión basadas en el riesgo. El **SIMS**, desarrollado conforme a las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, facilitan la recopilación, el almacenamiento y el análisis sistemáticos de datos relacionados con las inspecciones físicas, los ensayos químicos, la exposición medioambiental y la codificación del estado. Recoge información vital sobre el envejecimiento, la degradación y la inestabilidad (también para los artículos de alto riesgo, como las municiones basadas en propulsantes), lo que permite la detección temprana de las municiones inseguras. Ello redundará en apoyo a la priorización de las medidas de reducción del riesgo, como la eliminación selectiva, las prohibiciones o las restricciones a los desplazamientos, y garantiza que solo se conserve en el arsenal nacional la munición cuyos almacenamiento, transporte y uso sean seguros.

Cuando está vinculado al **AIMS**, el **SIMS** permite realizar referencias cruzadas en tiempo real de los datos de inventario y estado, lo que permite a las autoridades técnicas nacionales tomar decisiones basadas en datos contrastados sobre la planificación de la vigilancia, la asignación de recursos y la gestión de los arsenales a largo plazo. Al integrar los datos de vigilancia en la gestión general de los inventarios, el sistema combinado refuerza las capacidades nacionales de reducir el riesgo de explosiones accidentales y apoya el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad y prevención.

El paquete de software **AIMS/SIMS** llena una carencia de capacidades que ningún otro sistema existente resuelve, al ofrecer una plataforma de infraestructura digital de dominio nacional, basada en normas y escalable para una gestión segura, preventiva y sostenible de las municiones convencionales. Además, **AIMS/SIMS** ofrece a los Estados la capacidad de aplicar directamente los objetivos 5 y 7 del Marco Global, facilitando al mismo tiempo los avances en los objetivos 6 (reducción de riesgos), 10 (prevención de desvíos), 11 (marcado y rastreo), 12 (intercambio de información sobre desvíos) y 13 (recogida y análisis de datos sobre desvíos). Más allá de su armonización con el Marco Global, **AIMS/SIMS** apoya la aplicación de instrumentos clave de control de armas y seguridad de la UE, como la Estrategia de la UE contra las Armas de Fuego, Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) Ilícitas y su Munición, la Posición Común del Consejo de la UE sobre las exportaciones de armas (2008/944/CFSP y su revisión de 2019) y las hojas de ruta regionales sobre armas pequeñas y ligeras (APAL) (por ejemplo, la hoja de ruta de los Balcanes Occidentales para 2024).

Al permitir la recopilación de datos de inventario precisos y en tiempo real, el seguimiento del estado y la trazabilidad de las municiones, estos sistemas refuerzan la capacidad de los Estados para llevar a cabo evaluaciones de riesgos anteriores y posteriores a la transferencia, verificar el uso final y el cumplimiento por parte del usuario final, y contribuir a consolidar los sistemas nacionales de control, en consonancia con los criterios del artículo 5 de la Posición Común de la UE. También apoyan directamente las prioridades generales de la UE en materia de seguridad y desarrollo mediante la reducción del riesgo de desvío, la mejora de la transparencia y la mejora de la capacidad de notificación en el marco del TCA, el Programa de Acción de las Naciones Unidas y los regímenes de embargo de armas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

#### 1.1.1 *Análisis del mercado*

La mayoría de los Estados carecen de sistemas exclusivos de gestión de inventarios diseñados específicamente para gestionar las municiones convencionales. En muchas situaciones, las autoridades nacionales confían en unos sistemas improvisados o inadecuados —como registros en papel, hojas de cálculo Excel o programas informáticos logísticos generales, plataformas de registro de armas de fuego o soluciones suministradas por donantes— que no sirven en lo que respecta a las complejas demandas de gestión de municiones convencionales a lo largo de toda la vida útil. Estas alternativas a menudo carecen de características técnicas clave, como el seguimiento del uso por lotes, la gestión de grupos de compatibilidad, la clasificación del peligro de explosión, las licencias de limitación de explosivos y el seguimiento del estado. Como consecuencia de ello, su apoyo a los esfuerzos para prevenir y mitigar las explosiones accidentales, el desvío, la acumulación excesiva y el intercambio de información, en particular con fines de localización y notificación internacional, es insuficiente.

Es importante distinguir los registros de armas de los sistemas de gestión de inventarios de municiones. Los registros de armas suelen centrarse en los controles de propiedad, detección y transferencia, mientras que las municiones, al ser consumibles, percederas y a menudo almacenadas a granel, requieren un sistema mucho más detallado y dinámico. Unos sistemas eficaces de gestión de municiones deben hacer un seguimiento de las especificaciones técnicas (calibre, tipo, número de lote, cantidad explosiva neta), los datos de almacenamiento (localización, grupo de compatibilidad, clasificación del peligro), los resultados de la vigilancia, el estado de funcionamiento, el historial de movimientos y las acciones de eliminación. Este conjunto de datos general es esencial no solo para la manipulación segura y la planificación operativa, sino también para la vigilancia, la detección de pérdidas, la previsión del ciclo de vida y la planificación financiera.

Existe una serie de herramientas digitales<sup>(1)</sup> que ofrecen soluciones parciales para la gestión de los inventarios de municiones y el mantenimiento de los registros. Estos sistemas, aunque son útiles, están concebidos principalmente para las APAL y las municiones conexas. Como consecuencia de ello, tienden a excluir categorías más generales de municiones convencionales y carecen de funcionalidades clave, como la integración con los datos de vigilancia, la clasificación por grupo de compatibilidad, el etiquetado de peligros o el seguimiento del ciclo de vida completo. Estas limitaciones reducen significativamente su utilidad para una gestión integral y a lo largo de todo el ciclo de vida útil de las municiones convencionales y limitan su capacidad para apoyar los procesos de toma de decisiones o planificación basados en el riesgo.

<sup>(1)</sup> Por ejemplo, ArmsTracker, el programa informático para el control del inventario de armas de fuego y municiones (SAM) y el Sistema de Registro y Gestión de Armas (ARMaS).

En cambio, el paquete informático **AIMS/SIMS** está concebido específicamente para cumplir todo el espectro de requisitos para una gestión segura, preventiva y sostenible de las municiones convencionales a lo largo de toda su vida útil. El **AIMS/SIMS** facilita el seguimiento puntual y a por lotes de todos los tipos de munición, integra los datos de vigilancia, y apoya la clasificación de los grupos de compatibilidad, la categorización de los peligros y la armonización con las normas internacionales. El sistema es escalable, adaptable a los flujos de trabajo nacionales y concebido para actuar en múltiples lugares bajo control nacional. Es fundamental que el **AIMS** transforme el seguimiento básico de los inventarios en una herramienta estratégica que mejore las capacidades de las autoridades nacionales para planificar, mejorar la seguridad y la prevención del arsenal nacional, mejorar la capacidad de recopilar y analizar los datos sobre municiones desviadas, compartir información (en particular sobre desvío y tráfico ilícito) y cumplir los compromisos internacionales de no proliferación y control de armamento mediante un uso integrado de datos en tiempo real y polivalentes sobre municiones.

#### 1.1.2 Soluciones alternativas:

Las plataformas logísticas generales utilizadas por los distintos Estados también se centran en la gestión general de activos, pero no están adecuadas a las necesidades de seguridad, prevención y transparencia de las municiones convencionales, y no están concebidas para apoyar los objetivos internacionales de control de armamentos y no proliferación.

El **AIMS/SIMS**, en cambio, está construido con una finalidad, está alineado con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y es desplegable a escala mundial, y ofrece una solución digital específica para reducir los riesgos de desvío, prevenir las explosiones accidentales y reforzar las labores de control de armamentos y no proliferación.

## 1.2. Desarrollo del software AIMS/SIMS

### 1.2.1 Propiedad

Para garantizar una interoperabilidad y una rentabilidad plenas, el **AIMS** y el **SIMS** se desarrollan paralelamente, recurriendo a una arquitectura de «software» común, que ofrece una solución doble e integrada a dos de los desafíos más complejos de la gestión de las municiones convencionales durante su vida útil: el control y la vigilancia del inventario. El «software» **AIMS/SIMS** de referencia, incluido el código fuente, seguirá siendo propiedad del CIDHG y de su socio EN desarrollo de «software». El «software» será suministrado a los Estados a título gratuito.

Sin embargo, debido a la complejidad de la instalación —en particular, la introducción inicial de los datos y la adaptación a los procedimientos y flujos de trabajo nacionales— el CIDHG ayudará a cada país a instalar y personalizar el «software» para garantizar una aplicación adecuada y eficaz. Una vez instalado el «software» **AIMS/SIMS**, la versión nacional pasa a ser propiedad del país socio. Ni el CIDHG ni ningún tercero tendrán acceso al sistema nacional, a menos que sea necesario y que el propio país haya dado acceso a él a través de la pasarela PC para corregir errores o instalar actualizaciones. Este enfoque refleja el modelo de propiedad del «software» adoptado para el Sistema de Gestión de Información para Actividades Relativas a las Minas del CIDHG.

### 1.2.2. Calendario de desarrollo, hitos y financiación

La iniciativa **AIMS/SIMS** lleva desarrollándose desde 2022. La prueba de concepto inicial se llevó a cabo entre 2022 y 2023 con financiación del «Foreign, Commonwealth and Development Office» (FCDO, Ministerio de Asuntos Exteriores) del Reino Unido. Durante esta fase, se desarrolló el marco conceptual del sistema de gestión de inventarios con aportaciones de la Junta de Examen Técnico de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, y se seleccionó, a través de una licitación abierta, una empresa de desarrollo de software logístico con experiencia para producir el prototipo de «software».

En 2023, Bosnia y Herzegovina solicitó apoyo internacional para reforzar la seguridad, la prevención y la rendición de cuentas de sus arsenales nacionales de municiones. Como respuesta, el CIDHG puso en marcha un proyecto para concebir y desarrollar la arquitectura básica del «software» **AIMS**, para cuya prueba y validación Bosnia y Herzegovina actúa como país piloto. Esta fase fue posible gracias al apoyo financiero y técnico del Departamento Federal Suizo de Defensa, Protección de la Población y Deportes (DDPS, por sus siglas en francés).

A lo largo de 2024, el CIDHG llevó a cabo un amplio ejercicio sobre las necesidades de los usuarios en estrecha colaboración con un grupo de trabajo técnico específico compuesto por representantes de ministerios y agencias con mandato. Durante el proceso relativo a los requisitos de los usuarios, quedó claro que se necesitaría una herramienta informática más para gestionar la información relacionada con la vigilancia junto con la gestión de los inventarios. Como resultado de ello, se rediseñó la arquitectura final del «software» para incluir tanto el **AIMS** como el **SIMS**, desarrollada en consonancia con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y destinada a reforzar la capacidad de las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina para impedir el desvío, mejorar la rendición de cuentas y avanzar en los objetivos generales de control de armamentos y no proliferación.

En 2025, se está llevando a cabo una recaudación de fondos para apoyar la finalización de los paquetes de software **AIMS/SIMS**, que incluye entre otras cosas su validación, el desarrollo de materiales y recursos de formación para la aplicación y la preparación para su aplicación en Moldavia. Entretanto, el CIDHG viene apoyando los trabajos preparatorios para garantizar que se disponga de la información técnica y los datos necesarios para el correcto funcionamiento del **AIMS** y el **SIMS**, centrados en permitir la detección precisa de municiones para impedir el desvío, la verificación de los usuarios finales y la notificación internacional. Se espera de Bosnia y Herzegovina que lleve una contabilidad exhaustiva de su arsenal nacional de municiones para garantizar que los datos introducidos en **AIMS** sean exactos y completos. Una vez finalizado el desarrollo del «software» (se estima en dieciocho meses el tiempo que transcurra tras la confirmación de la financiación), **AIMS/SIMS** se aplicará plenamente en Bosnia y Herzegovina. Esta aplicación piloto servirá de validación clave de la funcionalidad del sistema y permitirá extraer enseñanzas esenciales para orientar el despliegue en Moldavia.

## 2. META, OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

### 2.1 Objetivo general

El objetivo del proyecto es facilitar la gestión segura, preventiva y sostenible durante toda la vida útil de las municiones convencionales bajo la propiedad y el control nacionales en Bosnia y Herzegovina y Moldavia mediante la adopción y el uso continuado del paquete informático **AIMS/SIMS**. En consecuencia, este proyecto apoyará la aplicación del Marco Global y demás instrumentos pertinentes de la UE e internacionales en materia de control de armamentos y no proliferación. El proyecto no apoya ni mejora la capacidad operativa ni de combate de las fuerzas armadas; su ámbito de aplicación se limita estrictamente a la prevención del desvío, el control de armamentos y la no proliferación.

### 2.2 Objetivos específicos

Para conseguir este fin, el proyecto trabajará en pos de los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Desarrollar, perfeccionar e implantar el programa informático **AIMS/SIMS** en Bosnia y Herzegovina y Moldavia como herramienta escalable y alineada con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones para que las autoridades nacionales gestionen las municiones de forma segura y responsable, limitando así el riesgo de desvío y explosiones accidentales.

Objetivo 2: Mejorar las capacidades organizativas de las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina y Moldavia para la gestión de municiones convencionales a lo largo de toda su vida útil mediante la adopción, integración y uso continuado del paquete informático **AIMS/SIMS**, apoyando la apropiación nacional, la aplicación sostenible y la prevención de los desvíos.

Objetivo 3: Cumplir, mediante su aplicación por Bosnia y Herzegovina y Moldavia, promover el paquete informático **AIMS/SIMS** y su alineación con el Marco Global y las correspondientes iniciativas de la UE e internacionales de control de armamentos (en particular, el TCA y el Programa de Acción de las Naciones Unidas) metas como las siguientes: prevención del desvío, rastreo de municiones ilícitas, control del uso final y seguridad de las municiones.

### 3. RESULTADOS Y REALIZACIONES PREVISTOS

3.1 **resultado 1:** Un paquete informático **AIMS/SIMS** plenamente desarrollado que ofrezca una solución digital para una gestión segura, protegida y sostenible del inventario y la vigilancia de las municiones convencionales, reforzando así la prevención del desvío, el rastreo de municiones ilícitas, el seguimiento del uso final y la seguridad de las municiones.

#### 3.1.1 *Actividades*

- Desarrollar y validar el paquete informático **AIMS/SIMS** como un conjunto modular de herramientas conformes con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones para la gestión de inventarios y la vigilancia de municiones convencionales, en consonancia con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.
- Elaborar un paquete de aplicación completo, que incluya los materiales de formación, las guías de usuario y unos protocolos de integración para apoyar la aplicación en el ámbito nacional y la sostenibilidad a largo plazo.
- Desarrollar unos protocolos de documentación y operación de **AIMS/SIMS** documentando la arquitectura del «software», los manuales de usuario y los protocolos de introducción de datos.

**Hito fundamental:** Desarrollo del «software» **AIMS/SIMS**.

3.2 **resultado 2:** Mejora de la capacidad organizativa de Bosnia y Herzegovina y Moldavia para aplicar la gestión de los inventarios a lo largo de todo el ciclo de vida útil y la vigilancia de las municiones, en consonancia con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

#### 3.2.1 *Realización de actividades Fase A. Intervención e inicio del proyecto*

- Recibir una solicitud formal de Bosnia y Herzegovina y Moldavia o celebrar un acuerdo con dichos países, para reforzar los esfuerzos nacionales de control de armamentos, no proliferación y prevención de desvíos mediante la adopción **de AIMS/SIMS**.
- Crear un grupo nacional de expertos para orientar y supervisar la ejecución de los proyectos en Bosnia y Herzegovina y Moldavia.
- Facilitar un taller de planificación técnica con el grupo de expertos y otras partes interesadas para definir las tareas de ejecución y elaborar un plan de trabajo detallado del plan de ejecución del proyecto.
- Sensibilizar e impartir formación al grupo de expertos y a las autoridades nacionales responsables sobre la gestión de los inventarios de municiones y el uso de la prevención del desvío **AIMS/SIMS**, el rastreo de municiones ilícitas, la supervisión del uso final y la seguridad de las municiones.

**Hito fundamental:** Firma del acuerdo de asociación con Bosnia y Herzegovina y Moldavia.

#### 3.2.2 *Realización de actividades Fase B. Desarrollo del marco reglamentario y técnico*

- Definir las bases reglamentarias, procedimentales y técnicas nacionales necesarias para adoptar y mantener **AIMS/SIMS**.
- Apoyar al grupo de expertos en el desarrollo y la aprobación de un directorio técnico de municiones y de una base de datos nacional de municiones consolidada para apoyar los procesos normalizados de inventario y vigilancia.

- Ayudar al grupo de expertos a cartografiar y documentar todos los flujos de trabajo y procedimientos existentes relacionados con el inventario, el registro y la vigilancia.
- Colaborar con el grupo de expertos para definir, documentar y aprobar el enfoque de integración entre **AIMS/SIMS** y cualquier sistema existente (por ejemplo, «software» logístico general).
- Determinar los requisitos de «hardware» y «software» necesarios para la aplicación nacional. Ayudar a las autoridades nacionales de Bosnia y Herzegovina y Moldavia a buscar financiación adicional, en caso necesario, para adquirir equipos y programas informáticos.
- Proporcionar asesoramiento técnico y asistencia operativa para la realización de un inventario completo de municiones convencionales.

**Hito fundamental:** Aprobación del directorio técnico de municiones, la base de datos y los diagramas de flujo por parte de las autoridades nacionales responsables en Bosnia y Herzegovina y Moldavia.

### 3.2.3 Realización de actividades Fase C: Integración del sistema y formación

- Instalar **AIMS** y **SIMS** en Bosnia y Herzegovina y en la plataforma nacional de almacenamiento de datos de Moldavia, garantizando una configuración segura.
- Impartir formación y tutoría estructuradas a los usuarios requeridos.
- Ayudar, previa solicitud, en la limpieza e integración de los datos en los sistemas **AIMS** y **SIMS**.

**Hito fundamental:** Instalación del «software» e integración de los datos en **AIMS** y **SIMS**.

### 3.2.4 Realización de actividades Fase D: Desarrollo de capacidad y sostenibilidad de los sistemas

- Impartir formación de actualización, tutoría y apoyo a la entrega/asunción del control al personal recién nombrado.

**Hito fundamental:** Sistema integrado de forma sostenible en las estructuras nacionales.

**3.3 resultado 3:** Por medio de su aplicación por parte de Bosnia y Herzegovina y Moldavia, se promueve el programa informático **AIMS/SIMS** y su armonización con el Marco Global y las iniciativas pertinentes de la UE e internacionales de control de armamentos (en particular el TCA y el Programa de Acción de las Naciones Unidas).

#### 3.3.1 Actividades

- Organizar y presentar al menos dos actos paralelos en conferencias internacionales y regionales de control de armamentos para promover **AIMS/SIMS** y su armonización con el Marco Global y la Estrategia de la UE para las APAL.
- Desarrollar y difundir materiales de divulgación que ilustren cómo **AIMS/SIMS** contribuye a la aplicación del Marco Global, así como a los objetivos generales de la UE y de las Naciones Unidas en materia de control de armamentos (por ejemplo, prevención del desvío, seguimiento del uso final y transparencia).
- Organizar seminarios específicos en internet para los expertos técnicos, las autoridades nacionales y los socios regionales sobre el papel de la gestión y la vigilancia de inventarios y la gestión segura, preventiva y sostenible de las municiones convencionales a lo largo de toda su vida útil.

- Prestar apoyo consultivo a Bosnia y Herzegovina y Moldavia para demostrar cómo el **AIMS/SIMS** puede generar datos para la presentación de informes con arreglo al Marco Global, el TCA, el Programa de Acción de las Naciones Unidas y demás instrumentos.
- Fomentar el aprendizaje por homólogos compartiendo con otros Estados interesados las enseñanzas extraídas de la aplicación de **AIMS/SIMS** por Bosnia y Herzegovina y Moldavia.

**Hito fundamental:** Promoción de **AIMS/SIMS** en las reuniones regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) (2026-2027) sobre el Marco Global y en la Reunión del Marco Global de Estados de 2027, las reuniones del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre APAL y otras reuniones internacionales, regionales y subregionales pertinentes.

#### 4. ORGANISMO ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN TÉCNICA

El Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG), con sede en Ginebra (Suiza), actúa a escala mundial en asociación con las autoridades nacionales de acción contra las minas y gestión de municiones, los operadores, las Naciones Unidas y otros agentes. En 2024, el Centro actuó en más de cuarenta países y territorios. El CIDHG trabaja para reducir los riesgos para las comunidades derivados de todos los tipos de artefactos explosivos: minas terrestres, municiones en racimo, restos explosivos de guerra y municiones convencionales gestionadas de forma insegura y sin prevención.

Creado en enero de 2019 como iniciativa conjunta de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el CIDHG, el Equipo Consultivo de Gestión de Municiones (AMAT) apoya la puesta en marcha del programa SaferGuard de las Naciones Unidas y presta asistencia técnica a los Estados y socios en la gestión segura, preventiva y sostenible de las municiones a lo largo de toda su vida útil, de conformidad con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. Desde su creación, el AMAT acumula un historial positivo de prestación de asistencia técnica a los Estados considerados en situación de riesgo, así como a otros socios en la gestión segura de municiones de conformidad con las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

El CIDHG tiene una misión única de apoyar y profesionalizar la reducción del riesgo de artefactos explosivos, promoviendo soluciones innovadoras, adaptadas y sostenibles. A través de sus líneas de servicios, conocimientos temáticos y enfoques geográficos, el Centro se centra principalmente en los trabajos previos, ayudando a las autoridades nacionales a asumir la responsabilidad de sus programas y centrándose en el desarrollo de estrategias, normas y marcos de gestión adecuados. A diferencia de las organizaciones que se centran principalmente en la aplicación sobre el terreno o en la promoción de alto nivel, el CIDHG tiende puentes entre la práctica y la política en todo el espectro de la acción contra las minas y la gestión de municiones, desde el desarrollo de normas y estándares internacionales hasta la prestación de apoyo personalizado sobre el terreno a las autoridades nacionales. Su labor de contextualización de las estrategias y estándares, en particular a través de una estrecha colaboración con los Estados afectados, garantiza que los marcos mundiales sigan siendo pertinentes, prácticos y de apropiación nacional.

Combinado con su singular poder de convocatoria, que reúne a gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, ONG, el mundo académico y el sector privado, el CIDHG desempeña un papel fundamental a la hora de adaptar las realidades operativas a unos marcos políticos en evolución, garantizando la coherencia, la adaptabilidad y el impacto duradero para las comunidades afectadas por las municiones explosivas.

#### 5. ADAPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA UE

Este proyecto apoya directamente múltiples marcos políticos de la UE:

##### 5.1 Estrategia de la UE sobre las armas pequeñas y armas ligeras (APAL)

El AIMS/SIMS aborda directamente la preocupación central de la Estrategia de la UE sobre las APAL de que «una seguridad deficiente de los arsenales es un factor esencial que permite que las armas y municiones que los integran puedan desviarse del mercado lícito al mercado ilícito». Al ofrecer unas elevadas capacidades de gestión digital de inventarios, **AIMS/SIMS** refuerza la seguridad de los arsenales y apoya el compromiso de la UE de fomentar la aplicación de normas y directrices internacionales como las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones. Las funciones de rastreo y rendición de cuentas en tiempo real del sistema ayudan a impedir y detectar el desvío mediante el mantenimiento de unos registros exhaustivos de los movimientos de municiones y las condiciones de almacenamiento.

### 5.2 Posición Común 2008/944/PESC de la UE sobre exportación de armas

La Posición Común de la UE actualizada de 2025 se ajusta directamente a las capacidades de AIMS/SIMS en múltiples ámbitos prioritarios. **AIMS/SIMS** apoya el compromiso del Consejo de mejorar el rastreo y promueve la transparencia de la cadena de suministro, lo que contribuye a minimizar los riesgos de desvío durante las transferencias. El sistema facilita la verificación y el seguimiento de los usuarios finales como herramienta de prevención de desvíos, proporcionando la información esencial necesaria para poder ejercerlos. **AIMS/SIMS** apoya directamente el desarrollo de capacidades de terceros países en todos los ámbitos de la gestión de los arsenales de municiones.

### 5.3 Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida

La gestión de los inventarios es un requisito fundamental para la aplicación de los objetivos del Marco Global. **AIMS/SIMS** apoya directamente el objetivo 4 al mejorar las capacidades de las autoridades nacionales en materia de gestión de municiones a lo largo de toda la vida útil mediante funciones integradas de planificación, notificación y eliminación. **AIMS/SIMS** y su «software» concomitante **SIMS** hacen avanzar los objetivos 5 a 7 al proporcionar vigilancia sistemática, procesos de reducción de riesgos y sistemas exhaustivos de gestión de inventarios. La plataforma también refuerza los objetivos 8, 9 y 11 al promover la transparencia de la cadena de suministro, apoyar el seguimiento de los usuarios finales y mejorar las capacidades de marcado y rastreo.

### 5.4 Tratado sobre el Comercio de Armas.

El programa informático **AIMS/SIMS** apoya la aplicación del TCA al permitir una notificación más precisa de las existencias y movimientos de municiones, facilitar el seguimiento de los usuarios finales a través de unas capacidades de seguimiento exhaustivas y proporcionar la infraestructura de documentación que ayuda a los Estados importadores a demostrar su compromiso de impedir el desvío y garantizar la rendición de cuentas en la gestión de municiones.

### 5.5 Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las APAL

**AIMS/SIMS** contribuye al cumplimiento de los compromisos básicos del Programa de Acción de las Naciones Unidas en materia de gestión y seguridad de los arsenales al proporcionar la base tecnológica para una gestión eficaz de los inventarios. El enfoque integrado del sistema para la gestión de inventarios y las capacidades de rastreo apoya directamente la insistencia del Programa de Acción de las Naciones Unidas en la prevención del tráfico ilícito mediante la mejora de la seguridad de los arsenales. **AIMS** permite a los Estados mantener registros detallados y medidas de rendición de cuentas que son fundamentales para la gestión responsable de los arsenales en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

### 5.6 Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (IVDCI) - Reglamento (UE) 2021/947

**AIMS/SIMS** redundará en apoyo directo a los objetivos establecidos en el punto 6, letra g) del anexo II del Reglamento IVDCI<sup>(2)</sup> al servir de piedra angular de una gobernanza responsable en la gestión de las armas y municiones. El sistema promueve unas medidas de buena gobernanza y rendición de cuentas que son coherentes con un control democrático de las fuerzas de defensa y seguridad. Al apoyar la aplicación de **AIMS/SIMS** en los países de la vecindad, las inversiones del IVDCI impulsan la reforma del sector de la seguridad, que proporciona unos instrumentos de seguridad más eficaces, democráticos y responsables para el desarrollo sostenible y la paz.

## 6. VISIBILIDAD DE LA UE

El CIDHG tomará todas las medidas necesarias para dar a conocer al público el hecho de que el proyecto ha sido financiado por la UE. Dichas medidas se tomarán conforme a las directrices de visibilidad de la UE.<sup>(3)</sup>

De este modo, el CIDHG garantizará la visibilidad de la contribución de la UE mediante distintivos y publicidad adecuados que destacarán el papel de la UE, preservarán la transparencia de sus actuaciones e incrementarán la concienciación acerca de las razones que subyacen a la Decisión, así como del respaldo a la misma por parte de la UE y de los resultados de dicho respaldo. El material producido por el proyecto exhibirá de manera prominente la bandera de la UE de conformidad con las directrices de la UE relativas a la utilización y reproducción precisas de la bandera.

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo (DO L 209 de 14.6.2021, p. 1).

<sup>(3)</sup> «Comunicar y dar más visibilidad a la UE: directrices para las acciones exteriores» (julio de 2022 —actualizado en julio de 2024).

Dado que las actividades previstas varían ampliamente en su objetivo y naturaleza, se recurrirá a una serie de instrumentos de promoción, como medios de comunicación, sitios web, medios sociales y materiales de información y promoción, incluidas infografías, folletos, boletines informativos, comunicados de prensa y otros, según el caso. El CIDHG reconocerá explícitamente el apoyo de la UE en todas las publicaciones pertinentes del CIDHG, incluido el informe anual, o en cualquier otra publicación relacionada con la subvención, destacando el trabajo respaldado por la propuesta. El CIDHG brindará a los representantes de la UE la posibilidad de intervenir en los actos, talleres o foros pertinentes organizados o coorganizados por el CIDHG, destacando su compromiso y asociación. Las publicaciones, actos públicos, campañas y equipos adquiridos en el marco del proyecto se marcarán en consecuencia.

---